ACTA No. 180 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Nombre del Comité: Comité Asesor para la Contratación de la Lotería de Boyacá.		
Lugar: Sala de juntas	**Fecha:** 25/08/2025	**Hora de inicio:** 09:00 a.m. **Hora de finalización:** 11:30 a.m.

MIEMBROS COMITÉ			
NOMBRE	**CARGO**	**ASISTENCIA**	
		SI	**NO**
Dra. Diana Liseth Roa Manrique	Subgerente Financiera y Administrativa	X	
Dra. Laura Melissa González	Subgerente Comercial y Operativo	X	
Dra. Diana Sofia Aguilar B.	Asesora Jurídica	X	
Dr. Julián José Ramos Ebratt	Asesor de Planeación	X	
INVITADOS			
Dra. Luz María Fernández calderón	Delegada de control interno.	x	
Dra. Katherine Vanegas	Profesional de apoyo oficina Jurídica	x	
Dra. Adriana Martínez Rojas	Profesional De la Subgerencia Financiera	x	

DESARROLLO DEL COMITÉ:

En la fecha indicada, el Comité de Contratación de la Lotería de Boyacá se reunió de manera presencial, conforme a lo prescrito en el artículo Primero del Acuerdo 010 de 15 de julio de 2025, que modificó el Acuerdo No. 010 de 2022. Este artículo define la función del comité, la cual es un órgano asesor en asuntos contractuales, encargado de emitir recomendaciones de carácter consultivo, las cuales no son vinculantes y para el caso en concreto por el cual se convoca el comité es el dar una recomendación al señor gerente para iniciar la contratación Directa al proceso radicado por parte de la Subgerente financiera y Administrativa.

Se desarrolló el siguiente orden del día:

1. verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Verificación de documentos que aporta la Subgerente Financiera y Administrativa para dar inicio al proceso de contratación directa
4. Votación – Recomienda a gerencia la celebración del contrato mencionado.
5. Proposiciones y varios.

Vigilado Supersalud

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

Asistieron los miembros del comité de contratación de acuerdo con el Manual de Contratación, constituye quórum.

2. **Aprobación del orden del día.**

Se aprobó el orden del día.

3. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**

La Dra. **Diana Liseth Roa Manrique**, presenta la documentación previa para el futuro contrato, cuyo objeto es "ADQUIRIR LICENCIA, INSTALAR Y PONER EN MARCHA SOFTWARE PARA LOS PROCESOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ", Tiempo de ejecución: cuatro (4) meses a partir del acta de inicio. Se ejecutarán Las actividades objeto del contrato en Calle 19 N. 9-35 Piso 3, Edificio Lotería de Boyacá, Tunja – Boyacá. Por Valor de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 738.000.000) IVA INCLUIDO**.

La persona jurídica presentada como proponente se identificó así:

Nombre: **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S**
NIT. 900377834-9
R/L: **DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO**
C.C.: 1.037.637.762 Expedida en Envigado Antioquia
Dirección: Carrera 75 No. 30ª-42 apto 801
Teléfono: CEL. 3052090510
Correo: contabilidad@distribienestotal.com

La Dra. Diana Liseth Roa le da el uso de la palabra a su profesional apoyo la Dra. Adriana Martínez, para exponer el estudio previo y documentos anexos, las intervenciones y anotaciones más relevantes son:

- **Presentación y Justificación de la Necesidad del Nuevo Software:** detallando las deficiencias del sistema actual y los objetivos de modernización y cumplimiento normativo.
  - **Diagnóstico del Sistema Actual:** Explicaron que el software actual presenta obsolescencia, errores frecuentes y falta de veracidad en los informes, lo que afecta la toma de decisiones y la eficiencia operativa de la entidad.
  - **Objetivos de la Adquisición:** Diana Liseth indicó que el nuevo software

Vigilado Supersalud

busca automatizar y agilizar procesos como facturación, almacén, nómina, cuentas por pagar y cobrar, tesorería, contabilidad, contratación, gestión documental, sorteos y pago de premios, con el fin de reducir errores y mejorar la transparencia.

- **Cumplimiento Normativo:** Se resaltó la importancia de que el nuevo sistema permita cumplir con la normatividad vigente, tanto financiera como administrativa y de impuestos, y que la información generada sea exacta y confiable.
- **Análisis de Indicadores:** se indicó que con este contrato también se estaría cumpliendo con los indicadores de gestión que muestran bajo cumplimiento de metas y altos márgenes de error en procesos misionales, atribuidos a la tecnología ineficiente utilizada actualmente.

- **Estudio de Mercado y Selección de Proveedor:** Se realizo una breve explicación del estudio de mercado, la solicitud y análisis de tres cotizaciones, y la selección de Distribuidores Total SAS como proveedor más favorable para la contratación.
  - **Solicitudes de Cotización:** Se solicitaron cotizaciones a tres empresas especializadas: Distribuidores Total SAS, Consecol SAS y Soluciones de Alta Tecnología, cuyos valores y características técnicas fueron comparados.
  - **Análisis de Ofertas:** Distribuidores Total SAS presentó la oferta más baja (738.000.000 COP IVA incluido) y la más completa en cuanto a módulos y requerimientos técnicos, seguida por Consecol SAS y Soluciones de Alta Tecnología con valores superiores.
  - **Criterios de Selección:** Se evaluaron la experiencia, capacidad jurídica, financiera y técnica de los proponentes, exigiendo RUP y verificando antecedentes contractuales, con énfasis en la idoneidad para el sector de juegos de suerte y azar.

    <u>Solicitud del comité:</u> Se defina los criterios habilitantes dispuestos en el numeral 6.1 del estudio previo ya que, si bien se mencionan que fueron criterios de idoneidad y experiencia, estos se deben plasmar cuales fueron esos criterios habilitantes.

  - **Justificación de la Contratación Directa:** La modalidad de contratación directa se fundamentó en el manual de contratación de la entidad, atendiendo la nueva modificación del manual de contratación.
- **Alcance, Módulos y Condiciones Técnicas del Software:** Se expuso el alcance

Vigilado Supersalud

del contrato, los módulos a implementar, las condiciones técnicas exigidas y los compromisos adicionales, incluyendo integración, migración de datos, capacitación y soporte.

- **Módulos Incluidos:** El software abarcará módulos administrativos, financieros, de sorteo, pago de premios, gestión documental, almacén, nómina, cuentas por pagar y cobrar, tesorería, contabilidad, contratación, compras y premios en poder del público.

SOLICITUD: La Subgerente Comercial señala que es importante categorizar su modulo como Comercial y Operativa.

- **Condiciones Técnicas:** Se exige seguridad en el acceso, persistencia de datos históricos, validaciones de integridad, parametrización de reglas de negocio, gestión de firmas electrónicas, auditoría, compatibilidad con impresoras POS y exportación de datos, entre otras.
- **Integración y Migración de Datos:** El software debe permitir la migración de datos históricos desde los sistemas Sinfad y Abox, garantizando la integridad y consistencia de la información.
- **Capacitación y Soporte:** El contratista deberá capacitar al personal de la lotería en todos los módulos y proveer soporte técnico durante un mes posterior a la puesta en marcha, independiente del plazo contractual.
- **Compatibilidad y Requerimientos de Infraestructura:** Se verificó que el servidor actual cumple con los requisitos mínimos, y se dejó abierta la posibilidad de repotenciar o migrar a la nube si es necesario, incluyendo la obligación de diagnóstico previo.
- **Forma de Pago, Garantías y Supervisión:** Se explicaron la estructura de pagos, las garantías exigidas al contratista y los criterios para la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **Estructura de Pagos:** El pago se realizará en tres fases: 60% tras la entrega de la licencia, un segundo pago tras la parametrización y capacitación, y el tercero tras la puesta en marcha y certificación del supervisor.

SOLICITUD: La asesora Jurídica solicita que estas fases se les incluya en el ítem de condición que sea "Condición mínima" ya que puede que se cumplan otras actividades y dejando de lado las otras, y que se tenga claro un cronograma de actividades ya que el tiempo para ser corto para las actividades a realizar. En estricta relación con la forma de pago que se estipulo.

Vigilado Supersalud

- **Garantías Exigidas:** El contratista debe constituir garantías de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios, con vigencias diferenciadas según el tipo de garantía.
- **Supervisión del Contrato:** La supervisión estará a cargo de quien tenga conocimientos mínimos en el funcionamiento de la lotería.
- **Justificación de la necesidad:** Respecto a que se haga mención a la antigüedad del sistema con que cuenta la Lotería de Boyacá, se especifique con base en el informe de gestión que se hace mención las falencias evidenciadas de la operatividad del sistema y que se emita respaldo técnico por profesional idóneo de la Lotería de Boyacá que garantice que la implementación y ejecución de los módulos con la licencia propuesta se puedan ejecutar sin que por ahora sea necesario una posible modificación a la infraestructura del de hardware y software solicitados por la empresa **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.** en su propuesta.
- **Obligaciones especificas:** Se incorporen aquellas en las que se estipule la garantía que nos brindara el futuro contratista del cumplimiento contractual con el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, así como la garantía de la correcta ejecución de la licencia y módulos a adquirir. Así mismo dada la experticia e idoneidad de la persona jurídica a contratar se pacte una actividad que implique un diagnostico del servidor que nos brinde un concepto de posible mejoramiento del mismo que optimice los servicios a adquirir con el avance que se pretende con la adquisición.
- De igual manera de pacte obligación de cronograma de ejecución acordado con la supervisión que garantice el cumplimiento del contrato.

- **Riesgos, Cronograma y Recomendaciones Finales:** El Comité discutió la matriz de riesgos, la necesidad de un cronograma flexible y las recomendaciones para asegurar la correcta ejecución y cierre del proyecto.
  - **Identificación de Riesgos:** Se identificaron riesgos como sobrecostos, caídas del sistema, pérdida de datos en la migración, incumplimiento normativo, falta de capacitación, retrasos y errores de configuración, proponiendo medidas de mitigación.
  - **Cronograma y Fases:** Se recomendó establecer un cronograma en fases, con actividades claros para pagos y entregables, y la posibilidad de ajustes según la evolución del proyecto.
  - **Recomendación de Diagnostico:** Se sugirió dejar explícitas las obligaciones de diagnóstico de infraestructura, cumplimiento de cronogramas y la posibilidad de modificar actividades según necesidades del proyecto.

Vigilado Supersalud

El proponente ha presentado los documentos solicitados en la lista de chequeo, los cuales cumplen con las necesidades establecidas en el Estudio Previo. Por lo tanto, el comité procedió a verificar y calificar los requisitos de la siguiente manera:

ÍTEM	DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Propuesta económica (Documento word Anexo 1)	23	CUMPLE
2	RGA-28 Certificación Del Plan Anual de Adquisiciones (solicitud al correo: almacen@loteriadeboyaca.gov.co) (Documento Word anexo 2)	1	CUMPLE
3	RGF - 01 Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP-(Documento Anexo 3) (Area solicita al correo: presupuesto@loteriadeboyaca.gov.co)	2	CUMPLE
4	Fotocopia cédula de ciudadanía -representante legal-	1	CUMPLE
5	RGS-10 Autorización para el tratamiento de datos personales (Documento Word Anexo 4)	1	CUMPLE
6	Consulta Sarlaft (se solicita con el documento RGC-25 para Persona Jurídica) (Documento Word Anexo 5)	8	CUMPLE
7	Certificado de existencia y representación legal -Cámara de comercio- vigente- no mayor a 30 días	16	CUMPLE
8	Libreta militar del representante legal - Si aplica o excepciones	1	CUMPLE
9	Soportes de experiencia de la persona jurídica (ordenados cronológicamente del más reciente al más antiguo)	592	CUMPLE
10	RUT de la persona jurídica -Generación no mayor a 30 días calendario- Revisar codigo de actividad económica que coincida con la actividad a realizar.	5	CUMPLE
11	Certificación Bancaria con el número de cuenta de la persona jurídica - no mayor a 30 días calendario	1	CUMPLE
12	Certificado de aportes a seguridad social del representante legal y sus trabajadores del mes anterior y/o Certificado de parafiscales, planilla.	4	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal -no mayor a 3 meses	2	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal -no mayor a 3 meses	2	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal - no mayor a 3 meses calendario	1	CUMPLE

Vigilado Supersalud

16	Certificado de medidas correctivas del representante legal -no mayor a 3 meses calendario	1	CUMPLE
17	Certificado de Suscripción a la Gobernación (Aplica a medios de comunicación)	N/A	CUMPLE
18	Certificación o permiso de la emisora (Aplica a medios de comunicación)	N/A	CUMPLE
19	Licencia de Funcionamiento (Aplica para emisoras)	N/A	N/A
20	Resolución MIN TICS (Aplica para medios de comunicación)	N/A	N/A
21	Certificado PDF REDAM del representante legal -Ley 2097 de 2021- no mayor a 30 días calendario (Solicitar en plataforma virtual REDAM) https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	1	N/A
22	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal (Ley 1918 de 2018) https://inhabilidades.policia.gov.co:8080	1	N/A
23	RGA 10 Estudios previos - (Documento Anexo Word 6)	41	Cumple

4. VOTACIÓN

Los integrantes del comité presentes votaron con recomendación favorable al gerente de la lotería de Boyacá para iniciar el proceso de Contratación directa, incorporando todas las observaciones y recomendaciones discutidas.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Tareas Pendientes:

- **Certificación de Servidor:** Generar y adjunta un certificado que detalle las condiciones y especificaciones técnicas del servidor actual de la Lotería de Boyacá para anexarlo al expediente de contratación por parte del ingeniero de Sistemas. (Diana Liseth)
- **Justificación Histórica del Software:** Incluir en la documentación del proceso la fecha aproximada de adquisición e instalación del sistema Sinfad y la justificación de su reemplazo por obsolescencia y errores operativos. (Diana Liseth)
- **Nota sobre Modificabilidad de Módulos:** Agrega una nota explícita en el estudio previo que indique que los módulos del nuevo software serán ajustados según las necesidades específicas de cada área de la Lotería. (Diana Liseth)
- **Ampliación de Tiempo de Capacitación:** Revisar y ajustar el tiempo destinado a

Vigilado Supersalud

la capacitación en el contrato para asegurar que sea suficiente dada la complejidad de los módulos, especialmente nómina y comercial. (Diana Liseth)

- **Cronograma de Ejecución y Pagos: Tener en cuenta en lo posible la** elaboración de un cronograma detallado y modificable que especifique las fases de instalación, migración, capacitación, puesta en marcha y soporte, vinculando los pagos a la culminación de cada fase. (Diana Liseth)
- **Argumentar y mejorar el numeral 6.1 "Requisitos Habilitantes":** Lista y anexa los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes solicitados a los proponentes, incluyendo la experiencia mínima, certificaciones y lista de chequeo. (Diana Liseth)
- **Revisión de Objeto Social del Proveedor:** La oficina jurídica realiza la observación una revisión detallada del objeto social de la empresa seleccionada para asegurar que incluye explícitamente la venta, instalación y soporte de software y licencias.

CONCLUSIÓN

El Comité para la Contratación de la Lotería de Boyacá, una vez revisados los documentos aportados por la subgerencia Financiera y Administrativa, y analizada la necesidad que soporta el estudio previo junto con sus condiciones, evidencia la necesidad y/o oportunidad de adelantar el Proceso Contractual descrito en el Artículo 06 del Acuerdo 010 del 27 de octubre de 2022, modificado por el cuerdo 010 de 2025, por lo que se permite recomendar al Gerente General, proceder el Proceso de Contratación pertinente en propuesta revisadas según el objeto contractual antes referido.

En constancia se firma en las oficinas de la Lotería de Boyacá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), por quienes en ella intervinieron.

FIRMA ASISTENTES COMITÉ:

DIANA LISETH ROA MANRIQUE Subgerente Financiera y Administrativa	**LAURA MELISSA GONZALEZ** Subgerente Comercial y Operativo
DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGAN Asesora Jurídica	**JULIAN JOSÉ RAMOS EBRATT** Asesor de Planeación

INVITADOS:

Vigilado Supersalud

LUZ MARIA FERNANDEZ CALDERON DELEGADA CONTROL INTERNO	**ADRIANA MARTINEZ ROJAS** PROFESIONAL DE APOYO SUB. ADM
SANDRA KATERINE VANEGAS PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICA	
Proyecto: Oscar Tolosa y Diana S. Aguilar	

Vigilado Supersalud